

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ANTE EL MARN DE OBRAS O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON
AGROFORESTERÍA PRODUCTIVA COMO MODELO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA
QUE SE ACOGEN AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA CATÁSTROFES ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS
59 AL 62 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL**

Para regularizar las actividades, las obras o los proyectos durante el estado de recuperación y reconstrucción con transformación del país, post eventos naturales extremos, el proponente seleccionará la guía¹ o guías socio-ambientales correspondientes y estará obligado a cumplir con la o las mismas y presentar ante el Ministerio de Ambiente y Recursos naturales los requisitos siguientes:

Seleccionar los ítems aplicables a la naturaleza del proyecto.

1. Información Legal de los Proyectos

Carta de presentación de los proyectos firmada por el representante legal dirigida a la Dirección General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales que deberá incluir:

Nombre o razón social del proponente, nombre del propietario o representante legal, dirección, teléfono, e-mail y fax para recibir notificaciones, dirección completa de los proyectos y ubicación mediante coordenadas geográficas y UTM (Universal Transverse de Mercator) descripción de los proyectos.

2. En todos los casos deberá acompañar:

- 2.1. Constancia del número de identificación tributaria
- 2.2. Consulta electrónica del Registro General de la Propiedad del lugar o los lugares en donde se ejecutarán los proyectos
- 2.3. Si no es propietario del lugar donde se ejecutará el proyecto deberá presentar uno de los siguientes contratos (el que aplique):
 - 2.3.1. Contrato de arrendamiento
 - 2.3.2. Contrato o promesa de compraventa
 - 2.3.3. Unificación de bienes (Cuando el proyecto se emplace en diferentes sitios, del mismo proponente)
 - 2.3.4. Consulta electrónica en caso de inmueble del Estado
 - 2.3.5. Contrato de derecho de paso
- 2.4. Descripción del Proyecto (en hojas adicionales) incluyendo las actividades siguientes:
 - 2.4.1. Desarrollo de prácticas de agroforestería
 - 2.4.2. Protección de mantos acuíferos,
 - 2.4.3. Identificación de fuentes de agua
 - 2.4.4. Conservación y mejoramiento de suelos,
 - 2.4.5. Protección contra incendios, plagas y enfermedades agrícolas y forestales
 - 2.4.6. Creación de capacidades en la población para implementación y manejo de sistemas agroforestales.
 - 2.4.7. Descripción de las características del entorno del proyecto
 - 2.4.8. Recursos necesarios para la ejecución del proyecto
 - 2.4.9. Cronograma de ejecución del proyecto.
- 2.5. Analizar los aspectos de riesgo con respecto a la ubicación del proyecto y su área de influencia. Tomar en consideración el mapa de riesgo de CONRED.

¹ La aplicación de estas guías se basa en que los impactos producidos por los eventos son similares y las medidas de mitigación son, en su mayoría bien conocidas sin obviar las características particulares de cada entorno. Por lo tanto, se brinda una herramienta completa, de registro abreviada, con la cual, las entidades podrán cumplir con los requisitos ambientales en forma simplificada.

3. Proponente persona individual:

Fotocopia cédula de vecindad

3.1. Proponente persona jurídica o entidad gubernamental:

Fotocopia nombramiento y cédula de vecindad representante legal

Proyectos de Gobierno: Acta de Consejo Municipal (si es el caso), indicando la propiedad del terreno;

3.2. Personas Jurídicas: Fotocopia de patentes de sociedad y de comercio